



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001838-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a Fundación Siega Verde (Salamanca), y, en concreto, sobre ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León, expediente de justificación de las cantidades percibidas en los años 2022 y 2023, relación de ingresos y gastos desde su constitución y la relación de la documentación entregada a dicha fundación por la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 198, de 9 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001724, PE/001726, PE/001729, PE/001741, PE/001745, PE/001747, PE/001750, PE/001806 a PE/001808, PE/001814 a PE/001818, PE/001821 a PE/001826, PE/001828, PE/001830, PE/001832 a PE/001839 y PE/001850.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita PE/1101838, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la Fundación Siega Verde.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha concedido a la Fundación Siega Verde desde su fecha de constitución hasta la actualidad las siguientes ayudas:

- Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de 1 de diciembre de 2022, por la que se concede una subvención directa a la Fundación Siega Verde por importe total de 50 000 €.
- Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de 16 de mayo de 2023, por la que se concede una subvención directa a la Fundación Siega Verde por importe total de 100 000 €.



Respecto a los gastos justificados dentro del expediente de las cantidades percibidas a lo largo del año 2022, de acuerdo con el certificado de gastos presentado por la Fundación, son los siguientes:

TIPO DE GASTO	IMPORTE BASE	IMPORTE IMPUESTO	TOTAL
Ordinario Personal	27 532,46 €	13 895,79 €*	41 428,25 €
Ordinario Funcionamiento	2 602,40 €	495,97 €	3 098,37 €
Actividades	28 073,23 €	2 846,37 €	30 919,50 €

*Incluye gastos de impuestos y Seguridad Social.

El plazo para justificar la subvención concedida en 2023 finaliza el día 15 de noviembre de este año.

Por último, por lo que se refiere a la entrada en el patronato, desde el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se acepta la participación de la Comunidad de Castilla y León en la Fundación Siega Verde como patrono, no consta que la Consejería de Cultura Turismo y Deporte haya recibido ninguna documentación al respecto.

Valladolid, 6 de noviembre de 2023.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez